

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Número de Acta 002/CONAC/2021**

Debido a la persistencia de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el país, y en atención al "ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, cuyo propósito, entre otros, es proteger la salud de los mexicanos y ajustarse a las medidas preventivas; y con base en lo establecido en los Considerandos del "ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicado el 23 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, en los que se señala, entre otros: -----

...

Que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal en el centro laboral, lo que redundará en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias;

...

Por lo anterior, y con el fin de proseguir con la prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), la presente reunión se efectúa de forma virtual, esto es, mediante videoconferencia, por lo que esta circunstancia no afecta en forma alguna la validez de la presente reunión.-----

Así, en la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día 13 de julio del año dos mil veintiuno, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Egresos, ubicada en Av. Constituyentes 1001, Torre "A", Piso 6, Col. Belén de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México, se levanta la presente acta de la segunda reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC) en Primera Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, tercer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante "Ley").-----

Acto seguido, la Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Subsecretaria de Egresos, en suplencia del Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC, dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros: Lic. Elizabeth González Garduño, Subtesorera de Operación, en representación de la Dra. María Elvira Concheiro Bórquez, Tesorera de la Federación; Mtro. Ricardo Diego Almanza Vásquez, de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, en representación del Dr. Fernando Karol Arechederra Mustre, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas; C.P. Eduardo Gurza Curiel, Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas en representación del Mtro. Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública; el L.C. Juan Luis Chumacero Díaz, Secretario de Administración y Finanzas, en representación del L.C.P. Antonio Echevarría García, Gobernador del Estado de Nayarit; el C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, en representación del Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado de Tabasco; la C.P. María de Lourdes Arteaga Reyna,



Secretaría de Finanzas, en representación de Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca Gobernador del Estado de Tamaulipas; la I.F.F. Imelda Encina de la Rosa, Directora de Finanzas y Administración, en representación del Tec. Fin. Emilio Santos Medina, Presidente Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; el Dr. Víctor Daniel Amador Barragán, Tesorero Municipal, en representación de la Lic. María Guadalupe Mora Quiñonez, Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California; el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado, en representación del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación (invitado), y el L.C.P. Juan Torres García, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental y Secretario Técnico del CONAC.-----

Posteriormente, la Lic. Victoria Rodríguez Ceja en uso de la voz dio la bienvenida a los integrantes del CONAC a la segunda reunión de 2021. A continuación, solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la reunión. -----

1. Al respecto, el Secretario Técnico verificó la existencia del quórum legal, confirmando que se cuenta con el quórum para sesionar. -----
2. Acto seguido, la Lic. Victoria Rodríguez Ceja, propuso a los presentes el orden del día conformado por los siguientes temas: 1. Registro de asistencia y declaración del quórum; 2. Aprobación del orden del día; 3. Seguimiento a los acuerdos de la reunión anterior; 4. Reporte sobre el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Regla 21 del Consejo Nacional de Armonización Contable; 5. Informe sobre la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones; 6. Documentos para aprobación: a) Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y b) Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental; 7) Informe de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Municipios de las Entidades Federativas; 8. Asuntos generales; 9. Acta de la sesión para rúbrica y firma de los Consejeros, y 10. Clausura de la sesión.-----

Una vez presentado el orden del día, los Consejeros lo aprobaron por unanimidad, siendo desahogados los numerales de la siguiente manera: -----

3. La Lic. Victoria Rodríguez Ceja dio el uso de la voz al Secretario Técnico del CONAC a fin de presentar el Seguimiento a los Acuerdos de la reunión anterior. -----

En tal sentido, el L.C.P. Juan Torres García, Secretario Técnico del CONAC en uso de la voz informó: -----



En seguimiento a los acuerdos de la primera reunión de trabajo celebrada el 12 de febrero de 2021, se informa lo siguiente:

Acuerdo 1:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, fracción V, y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 7 de las Reglas de Operación del CONAC, los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable aprueban de manera unánime el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2021 e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a realizar las gestiones correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del CONAC. Al respecto, el Secretario Técnico del CONAC informa que el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable se encuentra publicado en la página de Internet del CONAC, en el apartado Consejo, y en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de marzo de 2021.-----

Acuerdo 2:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9, fracción V, y penúltimo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable aprueban de manera unánime el Informe Anual 2020 al Congreso de la Unión, e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a realizar las gestiones correspondientes para su envío y respectiva publicación en la página de internet del CONAC. En tal sentido, el Secretario Técnico del CONAC señala que el informe se entregó el 19 de febrero de 2021 tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores con los oficios CONAC/Secretaría Técnica.-016/2021 y CONAC/Secretaría Técnica.-017/2021, respectivamente. Además, informa que el citado documento fue publicado en la página de Internet del CONAC, en el apartado de Consejo, en la misma fecha. -----

Acuerdo 3:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, los integrantes del CONAC aprueban de manera unánime los Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a llevar a cabo las gestiones para su respectiva publicación en el Diario Oficial de la Federación. En tal sentido, el Secretario Técnico del CONAC informa que los términos y condiciones se encuentran publicados tanto en la página de Internet del CONAC, en el apartado Secretario, como en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de marzo de 2021-----

4. Para abordar el numeral 4 del orden del día, la Lic. Victoria Rodríguez Ceja solicitó al Secretario Técnico informar sobre el cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Regla 21 del CONAC. Al respecto, el

Secretario Técnico presentó el informe de cumplimiento señalando que todas las entidades federativas dieron cumplimiento a la publicación del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal) aprobado por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2020.-----

5. Para abordar el numeral 5 del orden del día, se informa sobre la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicación. En tal sentido, se señala que a la fecha se ha distribuido la totalidad del Fondo para 28 entidades federativas y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. Del total distribuido, se comenta que 33% se canalizó a la capacitación para servidores públicos de las entidades federativas y los municipios, y el restante 67% a la adquisición de equipo tecnológico y licenciamiento; de este último porcentaje, se informa que 58% corresponde a Software y el 42% a Hardware. -----
6. Para abordar el numeral 6 del orden del día, la Lic. Victoria Rodríguez Ceja solicitó al Secretario Técnico presentar las propuestas de documentos para aprobación: a) Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y b) Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental. Para atender este punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que dichos documentos fueron sometidos a opinión del Comité Consultivo y aprobados por éste en sesión del 31 de mayo de 2021. -----

Una vez concluida la presentación de los citados documentos por parte del Secretario Técnico del CONAC, la Lic. Victoria Rodríguez Ceja los sometió a votación, mismos que fueron aprobados por unanimidad, determinándose lo siguiente: -----

Acuerdo 1: Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley, se aprueba el siguiente documento: a) "Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", (anexos 3 y 4 de los citados Criterios), y

Acuerdo 2: Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba el siguiente documento: b) "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental" (Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental).

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley, y en la Regla 20 de las Reglas de Operación del CONAC, se ordena al Secretario Técnico a realizar las acciones necesarias para la publicación de los citados Acuerdos en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que debido a la suspensión de actividades con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación virus SARS-CoV2

(COVID-19), pudiera prorrogarse su publicación, lo que de ninguna manera afectaría la validez de las normas contables aprobadas por este Consejo.-----

7. La Lic. Victoria Rodríguez Ceja para abordar el numeral 7 del orden del día, solicitó al Secretario Técnico del CONAC presentar el Informe de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Municipios de las Entidades Federativas, relativo al primer periodo 2020. Acto seguido, el Secretario Técnico informa que debido a la persistencia de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el país, que ha incidido en la adecuada realización de las actividades de los entes públicos obligados a evaluarse en el avance de la armonización contable y de las Entidades de Fiscalización Superior de las Entidades Federativas, que afectan la supervisión de la referida evaluación, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) mediante los oficios AEGF/1321/2020; AEGF/2133/2020; AEGF/2240/2020; AEGF/0212/2021; AEGF/1839/2021, y AEGF/2026/2021 de fechas 14 de abril, 29 de septiembre, 30 de octubre de 2020, y 27 de enero, 29 de abril y 24 de junio de 2021, respectivamente, ha efectuado diversas peticiones de prórroga para llevar a cabo la primera evaluación sobre la armonización contable 2020. -----

Dichas peticiones han sido atendidas por esta esta Secretaría Técnica, mediante los oficios CONAC/Secretaría Técnica.-055/2020; CONAC/Secretaría Técnica.-160/2020; CONAC/Secretaría Técnica.-163/2020; CONAC/Secretaría Técnica.-001/2021; CONAC/Secretaría Técnica.-048/2021, y CONAC/Secretaría Técnica.-115/2021. Lo anterior, con base en la Regla 19, fracción III, de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF), que establece que corresponde al Secretario Técnico, resolver sobre los casos no previstos en las referidas Reglas, por lo que se resolvió otorgar por sexta ocasión prórroga sobre la situación de emergencia planteada y que afecta la supervisión de la referida evaluación, las cuales fueron otorgadas para los meses de septiembre y octubre de 2020, así como enero, abril y junio de 2021, y está última prórroga para el mes de julio de 2021 -----

8. Para abordar el numeral 8 del orden del día, la Lic. Victoria Rodríguez Ceja consultó a los asistentes si tenían algún Asunto General que tratar. Al respecto, el Secretario Técnico comentó que observando la política de austeridad republicana y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia se estima oportuno que el CONAC apruebe la posibilidad de que todas sus sucesivas reuniones, puedan efectuarse de forma presencial o virtual, esto es, a través de videoconferencias o de las herramientas tecnológicas que permitan esta modalidad de trabajo. Una vez concluida la exposición del Secretario Técnico del CONAC, la Lic. Victoria Rodríguez Ceja sometió a votación la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad, determinándose lo siguiente:

Acuerdo 3: Con fundamento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se autoriza que todas las sucesivas reuniones, ordinarias y extraordinarias, puedan efectuarse de forma presencial o virtual a través de videoconferencias o de las herramientas tecnológicas que permitan esta modalidad de trabajo.

9. El Secretario Técnico del CONAC formuló el acta de la sesión a efecto de ser presentada para su aprobación y correspondiente firma. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, último párrafo, de la Ley, y a la Regla 12 de las Reglas de Operación del CONAC, en el entendido de que por la naturaleza de esta reunión

(virtual mediante videoconferencia) con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación virus SARS-CoV2 (COVID-19), pudiera prorrogarse la obtención de las firmas y por tanto su publicación, circunstancia que no afecta en forma alguna la validez de la misma.-----

10. Sobre la Clausura de la sesión virtual, una vez desahogados los temas del orden del día, la Lic. Victoria Rodríguez Ceja agradeció la participación virtual de los consejeros.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión virtual a las nueve horas con treinta y cinco minutos del día trece de julio del año dos mil veintiuno, firmando cada uno de los participantes del CONAC, al margen y al calce para su constancia. -----

Número de Acta 002/CONAC/2021

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----

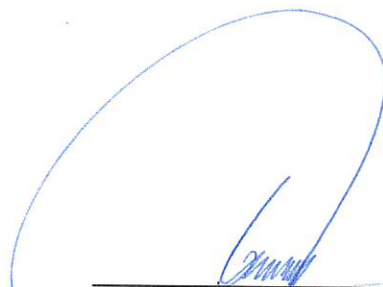
---**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



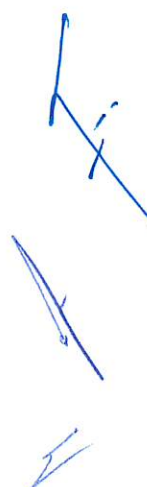
Lic. Victoria Rodríguez Ceja
Subsecretaria de Egresos, en
representación del Mtro. Arturo Herrera
Gutiérrez, Secretario de Hacienda y
Crédito Público y Presidente del CONAC



Lic. Elizabeth González Garduño
Subtesorera de Operación, en
representación de la Dra. María Elvira
Concheiro Bórquez, Tesorera de la
Federación,
Consejera.



L.C.P. Juan Torres García
Titular de la Unidad de Contabilidad
Gubernamental y Secretario Técnico del
Consejo Nacional de Armonización
Contable.



Hoja de firmas del Acta 002/CONAC/2021 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 13 de julio de 2021.

Número de Acta 002/CONAC/2021

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



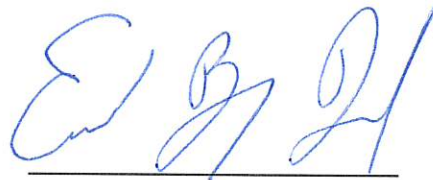
Mtro. Ricardo Diego Almanza Vásquez
Unidad de Coordinación con Entidades
Federativas, en representación del Dr.
Fernando Karol Arechederra Mustre,
Titular de la Unidad de Coordinación con
Entidades Federativas, Consejero.

Hoja de firmas del Acta 002/CONAC/2021 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 13 de julio de 2021.



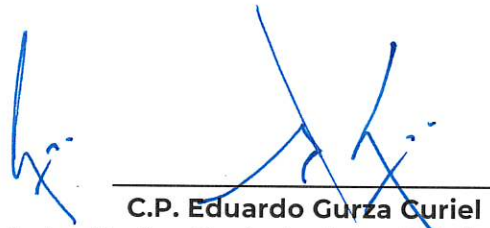
Número de Acta 002/CONAC/2021

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
---**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



Mtro. Emilio Barriga Delgado

Auditor Especial del Gasto Federalizado, en representación del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, invitado.




C.P. Eduardo Gurza Curiel

Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas en representación del Mtro. Roberto Salcedo Aquino
Secretario de la Función Pública, Consejero.

Hoja de firmas del Acta 002/CONAC/2021 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 13 de julio de 2021.

Número de Acta 002/CONAC/2021

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



L.C. Juan Luis Chumacero Díaz
Secretario de Administración y Finanzas,
en representación del L.C.P. Antonio
Echevarría García, Gobernador del Estado
de Nayarit, Consejero.

Hoja de firmas del Acta 002/CONAC/2021 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 13 de julio de 2021.

Número de Acta 002/CONAC/2021

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
--**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----

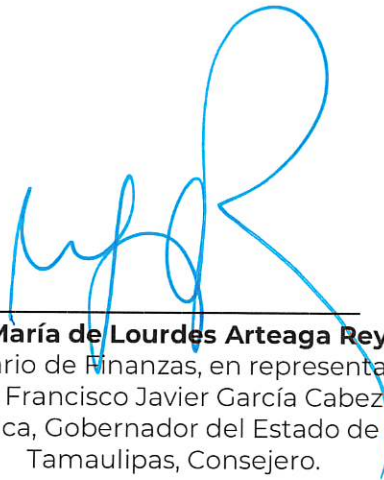


C.P. Said Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas, en representación
del Lic. Adán Augusto López Hernández,
Gobernador del Estado de Tabasco,
Consejero.

Número de Acta 002/CONAC/2021

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----

---**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



C.P. María de Lourdes Arteaga Reyna
Secretario de Finanzas, en representación
del Lic. Francisco Javier García Cabeza de
Vaca, Gobernador del Estado de
Tamaulipas, Consejero.

Número de Acta 002/CONAC/2021

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



I.F.F. Imelda Encina de la Rosa
Directora de Finanzas y Administración,
en representación del Tec. Fin. Emilio
Santos Medina, Presidente Municipal de
San Francisco de los Romo, Consejero.

Número de Acta 002/CONAC/2021

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



Dr. Víctor Daniel Amador Barragán
Tesorero Municipal, en representación de
la Lic. María Guadalupe Mora Quiñonez,
Presidenta Municipal de Mexicali, Baja
California, Consejera.